

Aprobarán diputados leyes secundarias judiciales en el Pleno

La Cámara de Diputados discutirá en el Pleno, las leyes secundarias de la reforma judicial, aprobadas en la Comisión de Justicia este domingo 13 de octubre.

En una sesión vespertina, convocada en modalidad semipresencial, el bloque mayoritario del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) y aliados no requerirán un solo voto por parte de la oposición para sacar adelante los ordenamientos.



Debatirán los proyectos de reformas a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de juzgadores. Para llevar al Pleno ambos temas, la Cámara realizará una primera sesión en la cual se dará el trámite de declaratoria de publicidad.

¿Qué dice Monreal sobre aprobación de leyes reglamentarias de reforma judicial?

En redes sociales y luego de encabezar la reunión de la Junta de Coordinación Política del recinto, el diputado presidente de ese organismo de gobierno, **Ricardo Monreal**, reafirmó el hecho.

“En la Junta de Coordinación Política de la @Mx_Diputados acordamos sesionar hoy para discutir y, en su caso, aprobar las leyes reglamentarias de la reforma al Poder Judicial. El miércoles realizaremos sesión solemne, con motivo del bicentenario del primer Congreso Constituyente”, añadió en su cuenta en la red social X, antes Twitter, @RicardoMonrealA

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/10/14/aprobaran-diputados-leyes-secundarias-judiciales-en-el-pleno-660925.html>